

PRUEBA	CAMPEONATO DE ARAGÓN CLUBES ABSOLUTO SHORT TRACK
FECHA	DOMINGO 31/01/2026
PISTA	PALACIO DE LOS DEPORTES (ZARAGOZA)
CATEGORÍA COMPETICIÓN	RFEA NIVEL II
CATEGORÍAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	S16 / S18 / S20 / S23 / SÉNIOR / MÁSTER
LICENCIAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	ATLETAS CON LICENCIA EN CLUBES DE ARAGÓN EN 2026: ARAGÓN AR / ARF RESTO DE CCAA: NACIONAL POR EL CLUB ARAGONÉS
INSCRIPCIÓN PARTICIPANTE	POR PARTE DEL CLUB HASTA EL MARTES 27/01 A LAS 12H EN CALL ROOM RFEA
INSCRIPCIÓN DEL CLUB	CONFIRMACIÓN DE DELEGADOS COMO ENTIDAD PARTICIPANTE HASTA EL LUNES 20/01 MANDANDO MAIL A FAA@FEDERACIONARAGONESADEATLETISMO.COM
OBSERVACIONES	NO HAY CONTROL

REGLAMENTACIÓN GENERAL

- Número de pruebas máximo:** normativa RFEA.
- Confirmación:** los clubes quedan confirmados con la inscripción previa, si alguna entidad finalmente no va a participar debe informar 50 minutos antes del comienzo de la primera prueba.
- Horarios de cámara de llamadas:**
 - Pértiga: entre 50 y 45 minutos antes del horario de la prueba.
 - Resto concursos: entre 40 y 35 minutos antes del horario de la prueba.
 - Carreras: entre 5 y 10 minutos antes del horario de la serie de participación
- Horario:** se podrá modificar en función de las inscripciones publicándose el definitivo el martes o miércoles anterior la competición.
- Dorsal:** la FAA proporcionará los dorsales a cada club participante.
- Resultados:** se publicará en la web de la Federación Aragonesa de Atletismo (www.federacionaragonesadeatletismo.com)
- Aceptación normativa:** la inscripción en esta prueba, supone la aceptación del presente reglamento.

NORMATIVA CAMPEONATO DE CLUBES Y PUNTUACIÓN

1. Podrán participar todos aquellos clubes con licencia actualizada por la FAA 2026, siempre que su inscripción y participación cubra **un mínimo 8 pruebas diferentes**.
2. Cada club podrá presentar un equipo con hasta dos atletas por prueba, pudiendo estar compuesto por atletas de diferentes categorías según normativa RFEA de pruebas autorizadas. **Cada atleta podrá realizar 2 pruebas (el relevo se considera como prueba)** con las siguientes excepciones:
 - a. Atletas S16/S18: Si realizan dos pruebas individuales, no podrán superar entre las dos los 510 metros.
3. Se permite la alineación de atletas pertenecientes a clubes asociados (S23 o menores) sin límite, y de extranjeros no seleccionables 8 participaciones.
4. Atletas de la categoría S16, S18 y S20 no se consideran extranjeros.
5. El número de cambios que podrá efectuar cada club respecto a la inscripción realizada **será de 4** (sin contar los relevos). Dichos cambios deben entregarse por escrito en la Secretaría del Campeonato hasta 30' antes de la hora prevista de entrada en "Cámara de Llamadas" para la prueba en concreto. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción.
6. Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.
7. Relevos: se podrá presentar un único equipo por entidad.
8. Se deberá confirmar y/o modificar la composición de los relevos hasta 30' antes del comienzo de la prueba indicado en el reglamento.
9. **Puntuación** (Masculina y Femenina separadas):
 - a. Se realizará por puestos, de mayor a menor, con un punto de diferencia entre las pruebas individuales y dos en relevos.
 - b. Puntuará un solo atleta por cada equipo, este será el atleta mejor clasificado.
 - c. Puntos por prueba: vendrá determinado según el número de equipos que participen en la competición. Ejemplo: siete equipos = 7 p. al 1º de cada prueba, 6 al 2º, etc. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ellos.
 - d. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club con más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenidos más segundos puestos y así sucesivamente.
 - e. El relevo puntúa doble.
10. **Premios:** se entregará trofeos a los 3 mejores clubes de hombres y de mujeres.

NORMATIVA TÉCNICA DE LAS PRUEBAS

1. **Competición:** normativa RFEA.
2. **Concursos:** normativa RFEA (con mejora)
3. **Series:**
 - a. En carreras, si hubiese que celebrar varias series se agruparán por marcas atendiendo a las realizadas durante la temporada 2024/25, con las mejores marcas en la primera serie.
 - b. Las series se realizarán una vez los clubes confirmen a los atletas.
 - c. En la prueba de 200m/400m no se utilizará la calle 1 para facilitar el rendimiento de los atletas.
4. **Cadencia listones:** se comenzará desde la altura inicial indicada. (Pendiente Revisión DT Saltos)

ALTURA MASCULINA	1,40 m	1,50 m	+ 4 cm	1,62 m	+ 3 cm	1,74 m	+ 2 cm	
ALTURA FEMENINA	1,20 m	+ 5 cm	1,40 m	+4 cm	1,52 m	+ 3 cm	1,61 m	+ 2 cm
PÉRTIGA FEMENINA	1,50 m	+25 cm	2,25m	+20 cm	3,05 m	+ 10 cm	3,35 m	+ 5 cm
PÉRTIGA MASCULINA	2,05 m	+20 cm	3,25 m	+ 15 cm	3,55 m	+ 10 cm	4,45 m	+ 5 cm
5. **Autorizaciones:**
 - a. Los atletas S20 masculinos están autorizados a participar en la prueba de 60mv (1.067m) y lanzar con el artefacto de 7,260 kg.
 - b. Las atletas S18 femeninas están autorizadas a participar en la prueba de 60mv (0.84m) y lanzar con el artefacto de 4 kg.
6. **Tabla longitud:** 3 m
7. **Tabla triple:** la de mayor distancia solicitada y la pedida por la mayoría.
8. **Homologación de artefactos:** hasta 50minutos antes del comienzo de la prueba.
9. **Relevos 4*1 vuelta**
 - Salida desde la marca "del 400" metros lisos.
 - El resto de normativa será explicada a los participantes en los momentos previos a la salida.
10. **Todo lo no contemplado en esta reglamentación se basará en la normativa RFEA.**
11. **60 M CONTROL EXTRA:** para aquellos atletas que participen en una única prueba del Campeonato de Clubes. Inscripción en Secretaría de Competición hasta 45 minutos antes del comienzo de la prueba.

CAMPEONATO DE ARAGÓN CLUBES ABSOLUTO ST		
MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
Peso 7.26K Altura	14:00	
	15:15	Peso 4K
Pértiga	16:30	Altura
Longitud	17:00	
60mv 1,067	16:40	
	16:50	60mv 0,84
60M Control Extra*	17:00	
	17:15	60M Control Extra*
60M	17:30	
	17:45	60M
400M	18:00	Triple
	18:15	400M
800M	18:30	
	18:40	800M
200M	18:50	
	19:00	Pértiga Longitud
	19:10	200M
Triple 1500M	19:30	
	19:40	1500M
3000M	20:00	
	20:20	3000M
	20:40	Relevo 4x1 vuelta
Relevo 4x1 vuelta	20:50	
TROFEOS AL FINALIZAR ÚLTIMA PRUEBA		

JURADOS
CARRERAS
PESO MAS + PESO FEM + LONGI MAS + LONG FEM
PÉRTIGA MAS + PÉRTIGA FEM
ALTURA MAS + ALTURA FEM + TRIPLE FEM + TRIPLE MAS

NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- Se deberá cumplir la normativa relativa a la [Circular 31/2025 Personal en Pista para competiciones 2025-2026](#) de la FAA.
- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores CON LICENCIA EN VIGOR.
- La estancia en el interior de la pista es exclusiva para los ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición. No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.
- En la zona de césped artificial no está permitido calentar con zapatillas de clavos.
- No está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
- Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

ADVERTENCIA LEGAL

*La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra **EXPRESAMENTE PROHIBIDA**, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.*

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.